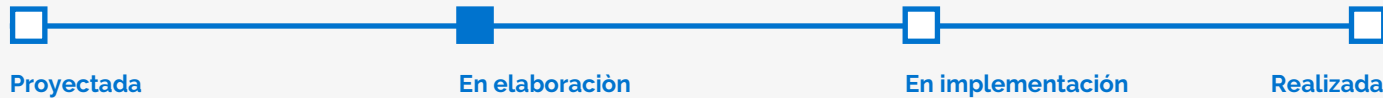


# SISTEMA DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE MUNICIPAL

## Metas 2025 y 2030:

Sistema de Monitoreo de calidad de aire a través de sensores electrónicos en 50 puntos de la ciudad a partir de un desarrollo propio.

## Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha: marzo 2023

## Comunicación de Adaptación Argentina

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Transversal  | <input checked="" type="checkbox"/> Salud             |
| <input type="checkbox"/> Agropecuario | <input type="checkbox"/> Transporte e infraestructura |
| <input type="checkbox"/> Producción   | <input type="checkbox"/> Energía                      |
| <input type="checkbox"/> Turismo      | <input type="checkbox"/> Biodiversidad y ecosistemas  |



Sistema de Monitoreo

## ADAPTACIÓN



Salud



PLAN LOCAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA ROSARIO 2030



Municipalidad de Rosario

## Puesta en funcionamiento del Sistema de Monitoreo de Calidad de Aire municipal.

### Descripción:

Se propone diseñar e implementar un monitoreo sistemático, continuo y permanente para la obtención de datos ambientales, mediante la utilización de sensores electrónicos conformando una red que involucre a todo el territorio de la ciudad. Se prevé que dicha red brinde una gran cantidad de datos sobre la concentración de determinados contaminantes en el aire, y permitirá generar una herramienta que facilite la información, la comunicación y el desarrollo de indicadores de la calidad atmosférica a través del uso de diversas plataformas virtuales. Se proyecta que esta información sea de acceso público aportando datos de fácil interpretación. Cabe señalar que las estaciones estarán conformadas por sensores que monitorean en tiempo real temperatura, presión, humedad, velocidad y dirección del viento, así como los contaminantes: CO, NO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, PM<sub>10</sub>, PM<sub>2.5</sub>, O<sub>3</sub>, COV's y SO<sub>2</sub>. Además se prevé monitorear Radiaciones No Ionizantes (RNI), niveles de presión sonora, entre otros.

### Indicador:

Cantidad de puntos de muestreo de calidad de aire y distribución por la ciudad.

Concentración anual de los contaminantes en el mapa de calidad de aire.

Nivel de avance en la cooperación con el sector académico en materia de monitoreo de la calidad de aire.

### Responsables:

Secretaría de Ambiente y Espacio Público - Centro Integrado de Operaciones Rosario.

## Metodología asociada al nivel de progreso de la política

**Realizada.** Se han actualizado los procedimientos para el mejoramiento continuo del Sistema de Monitoreo de Calidad de Aire municipal en colaboración con el sector académico.

**En Implementación.** Se ha presentado el Sistema de Monitoreo de Calidad de Aire municipal y está en funcionamiento la Red de Estaciones de Monitoreo. Los datos proporcionados son de acceso público.

**En Elaboración.** Se han identificado los puntos de muestreo de calidad de aire para la conformación y establecimiento de la red de estaciones de monitoreo. Se ha diseñado el prototipo, incluyendo los componentes y equipos para la conformación del Sistema de Monitoreo de Calidad de Aire municipal.

**Proyectada.** Se ha acordado la necesidad de contar con un sistema de monitoreo de calidad de aire a partir de un diseño propio cuyos datos puedan ser de libre acceso para los vecinos y vecinas.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**Proyectada:** La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

**En elaboración:** La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para

su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc.), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**En implementación:** La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

**Realizada:** La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Acuerdo de París:** Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

**Meta Global de Adaptación:** En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura.

[https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_.pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf)

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas.

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>.

**Marco de Sendai:** Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

[https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Comunicación de Adaptación:** es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda\\_contribucion\\_nacional\\_final\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf)  
(capítulo 7).

**Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:** Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley nro. 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>



Sistema  
de Monitoreo



Municipalidad  
de Rosario